



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

**CONVOCATORIA UNIFICADA
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS CON SISTEMA
ABIERTO
No. CM-021-2012**

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS CON SISTEMA ABIERTO PARA CONTRATAR EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AVANZADO EN CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO, JUNTO CON EL DESARROLLO DE CADA UNO DE SUS CONTENIDOS, QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS, VALORES Y ACTITUDES EN SERVICIO AL CIUDADANO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PROPORCIONADOS POR EL PNSC, CON DESTINO AL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO –PNSC DEL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA NACIONAL.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 3.3.1.1º y siguientes del Decreto No. 734 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

De la misma manera, para efectos de llevar a cabo la presente selección, se realizará un Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, dado que los proponentes deben presentar una propuesta técnica simplificada (PTS), teniendo en cuenta que tanto la metodología y cronograma de trabajo serán suministrados por el DNP. Por otro lado, los criterios de verificación y la evaluación de las mismas se harán de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 y numeral 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000.00)** incluido los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60112 del 06 de Marzo de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los impuestos y gastos a que haya lugar.



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica **www.contratos.gov.co**, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio y el DNP, subnumeral 9 del numeral 1.2.3 “*Exclusiones de aplicabilidad y excepciones*”, los Acuerdos Comerciales no se aplican, a aquellos contratos menores a US\$125.000. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.